



**Escuela Nacional de  
Administración Pública**

La facultad de saber servir

**servir**  
HERRAMIENTA DEL PERÚ QUE CRECE

La Escuela Nacional de Administración Pública

certifica que:

**José Luis Segovia Juárez**

ha aprobado el:

**PROGRAMA DE ALTA GERENCIA - PAG MINSA**

desarrollado en la ciudad de Lima de octubre de 2015 a agosto de 2016, con una duración de trescientas (300) horas académicas.



**DANTE MENDOZA ANTONIOLI**  
DIRECTOR DE LA ESCUELA  
NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Lima, diciembre de 2016

# PROGRAMA DE ALTA GERENCIA PAG MINSA

N° de Registro	13-PAG03-ENAP/16
Nota final	17
Escuela Nacional de Administración Pública	

## Aprendizajes logrados

- Conoce el funcionamiento del sector público sobre la base de procesos y de una gestión orientada a resultados.
- Conoce las teorías, modelos y conceptos modernos sobre la gestión pública.
- Diseña políticas, planes y programas incluyendo estrategias para alcanzar los resultados establecidos para el sector.
- Propone acciones, en el marco de sus competencias, articuladas con las políticas públicas y prioridades de la entidad.
- Programa las actividades o tareas necesarias para alcanzar los resultados de la unidad a cargo.
- Monitorea, supervisa y evalúa las políticas, programas y/o proyectos a su cargo verificando el logro de resultados.
- Dirige personas y equipos de trabajo en el sector público.
- Planifica y administra de manera estratégica, transparente y responsable el presupuesto público a nivel institucional.
- Utiliza los sistemas administrativos como soporte a los procesos de planificación y gestión.
- Conoce conceptos de ética y es capaz de analizar y tomar decisiones desde un horizonte ético.

La Escuela Nacional de Administración Pública (creada por Decreto Supremo N° 079-2012-PCM) es un órgano de línea de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (creada por Decreto Legislativo N° 1023) y está reconocida en la Ley N° 30057 (Ley del Servicio Civil) y en la Ley N° 30220 (Ley Universitaria).